



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

CÁMARA DE DIPUTADOS

127 PERÍODO LEGISLATIVO

PROVINCIA DE SALTA (R.A.)

24 de junio de 2025

15ª Reunión – 14ª Sesión Ordinaria

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ESTEBAN AMAT LACROIX Y DE LA DOCTORA GLADYS LIDIA PAREDES

SECRETARÍA DE LOS DOCTORES RAÚL ROMEO MEDINA Y GASTÓN GUILLERMO GALÍNDEZ

PROSECRETARÍA DEL DOCTOR PEDRO MELLADO Y DE LA C.P.N. MARGARITA VEGA

PRESENTES

ALABI, Enzo Gabriel
AMAT LACROIX, Esteban
ARJONA, Gerónimo Avelino
BATTAGLIA LEIVA, Jesús David
BIELLA CALVET, Bernardo José
CARTUCCIA, Laura Deolinda
CEAGLIO, Carolina Rosana
CHAUQUE, Enzo Hernán
CORNEJO AVELLANEDA, Roque Ramón
DANTUR, Gustavo Bernardo
DE VITA, Isabel Marcelina
DURAND CORNEJO, Guillermo Mario
ESTEBAN, Juan José
FARFÁN, Adriana Soledad
FRISOLI, María Cristina
GALLEGUILLLOS, Griselda Edith
GAUFFÍN, José Miguel
GÓMEZ, Pablo Raúl Alejandro
HUCENA, Patricia del Carmen
JAIME, Nancy Liliana
JORGE DE LA ZERDA, Carlos

Ignacio
JUÁREZ, Mónica Gabriela
LAMBERTO, Víctor Manuel
LEGUINA, Marcela del Valle
LÓPEZ, Fabio Enrique
LÓPEZ, María del Socorro
MENDAÑA, Luis Gerardo
MILLER, Mirtha Esther
MONTEAGUDO, Matías
OLIVA, Sergio Gerardo
OTERO, Antonio Sebastián
PAREDES, Gladys Lidia
PARRA RUIZ DE LOS LLANOS, Néstor Eduardo
PAZ, Manuel Norberto
PENELLA, Andrea Natalia
PEÑALBA ARIAS, Patricio
RALLÉ, Germán Darío
RESTOM, Jorge Miguel
ROMERO, Juan Esteban
ROQUE POSSE, Juan Carlos Francisco
SECO, Claudia Gloria
SEGUNDO, Rogelio Guaipo
SEGURA GIMÉNEZ, Daniel

Alejandro
SIERRA, Sofía
TAIBO, Antonio Nicolás
TAPIA, Ernesto Rosario
TARANTO, David
VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián Alfredo
VARGAS, Héctor Raúl
VARGAS, Ricardo Germán
VARGAS, Santiago Raúl
VILLAMAYOR, María del Socorro

AUSENTES CON AVISO

ALBEZA, Luis Fernando
BALDERRAMA, Moisés Justiniano
CAÑIZARES, Federico Miguel
DOMÍNGUEZ, Edgar Gonzalo
EXENI ARMIÑANA, Omar
OROZCO, Gustavo Orlando
PAZ, Javier Marcelo
RIQUELME, Teodora Ramona

T.01 srp

- En Salta, a los 24 días del mes de junio de 2025, a la hora 16 y 33’:

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Con el registro de 34 firmas de las señoras diputadas y de los señores diputados, queda abierta la 15ª Reunión, 14ª Sesión Ordinaria.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Invito a la señora diputada Marcela del Valle Leguina y al señor diputado Sergio Gerardo Oliva, por así corresponder, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los presentes, la señora diputada Marcela del Valle Leguina y al señor diputado Sergio Gerardo Oliva, izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.
(Aplausos)

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda a consideración de las señoras diputadas y de los señores diputados la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 10 de junio de 2025; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

- Sin observaciones, se aprueba la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 10 de junio de 2025.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que obran en poder de las señoras diputadas y de los señores diputados; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los Asuntos Entrados.

4

HOMENAJES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Farfán.

Sra. FARFÁN.- Gracias, señor presidente.

El pasado 15 de junio se celebró los 107 años de la Reforma Universitaria, si bien transcurrieron varios días, no quiero dejar de recordar esta fecha tan importante para las universidades.

El movimiento estudiantil levantó sus banderas para que haya más acceso a la Educación Superior, entonces hoy –después de 107 años– los reformistas continuamos custodiando los valores que nos dejó aquel movimiento y seguimos luchando por la

Educación Superior pública de calidad, con mayor presupuesto gobierne quien gobierne, porque queremos que los jóvenes tengan un futuro mejor y que la Educación sea para todos y no sólo para unos pocos.

Es por ello, señor presidente, que voy a seguir levantando la bandera de la Educación pública, autónoma, cogobernada, porque es un derecho de todos los argentinos. ¡Ojalá haya más reforma universitaria! Nada más.

5

TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución y de declaración, consensuados en la Comisión de Labor Parlamentaria, que obra en poder de las diputadas y diputados. Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Medina).- Proyectos de Resolución: Exptes N^{tos}. 91-52.530/25; 91-52.535/25; 91-52.536/25; 91-52.542/25; 91-52.551/25; 91-52.552/25; 91-52.554/25; 91-52.555/25; 91-52.556/25; 91-52.557/25; 91-52.558/25; 91-52.559/25; 91-52.561/25; 91-52.562/25; 91-52.564/25 y 91-52.565/25.

Proyectos de Declaración: Exptes. N^{tos}. 91-52.511/25; 91-52.547/25; 91-52.548/25; 91-52.549/25; 91-52.550/25 y 91-52.560/25.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución y de declaración; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

T.02 pjm

6

ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA¹

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

Iniciamos con el tratamiento del expediente N° 91-51.693/24, proyecto de ley con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

7

AUTORIZAR AL P.E.P. A TRANSFERIR EN CARÁCTER DE DONACIÓN UNA FRACCIÓN DEL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA MATRÍCULA N° 105.909 DEL DPTO. CAPITAL, A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SALTA CON EL CARGO DE SER DESTINADO A ESPACIO PÚBLICO, RECREATIVO Y DEPORTIVO

¹ La información de la documentación correspondiente a los dictámenes de comisiones de los proyectos contenidos en el Acta de Labor Parlamentaria es suministrada por Secretaría Legislativa.

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el expediente N° 91-51.693/24, proyecto de ley de los señores diputados Juan José Esteban, Carolina Rosana Ceaglio, Pablo Raúl Alejandro Gómez, María del Socorro López y Manuel Norberto Paz: Propone autorizar al Poder Ejecutivo Provincial a transferir en carácter de donación una fracción del inmueble identificado con la Matrícula N° 105.909 del departamento Capital, a favor de la Municipalidad de Salta con el cargo de ser destinado a espacio público, recreativo y deportivo; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 24 de junio de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro López, Presidenta – Carolina Rosana Ceaglio – Juan José Esteban – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Mirtha Esther Miller – Antonio Sebastián Otero – Manuel Norberto Paz.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Daniel Borré, Secretario de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-51.693/24, proyecto de ley de los señores diputados Juan José Esteban, Carolina Rosana Ceaglio, Pablo Raúl Alejandro Gómez, María del Socorro López y Manuel Norberto Paz: Propone autorizar al Poder Ejecutivo Provincial a transferir en carácter de donación una fracción del inmueble identificado con la Matrícula N° 105.909 del departamento Capital, a favor de la Municipalidad de Salta con el cargo de ser destinado a espacio público, recreativo y deportivo; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 24 de junio de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Santiago Raúl Vargas, Secretario – María Cristina Frisoli – Juan Esteban Romero – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Secretario de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el expediente N° 91-51.693/24, proyecto de ley de los señores diputados Juan José Esteban, Carolina Rosana Ceaglio, Pablo Raúl Alejandro Gómez, María del Socorro López y Manuel Norberto Paz: Propone autorizar al Poder Ejecutivo Provincial a transferir en carácter de donación una fracción del inmueble identificado con la Matrícula N° 105.909 del departamento Capital, a favor de la Municipalidad de Salta con el cargo de ser destinado a espacio público, recreativo y deportivo; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 24 de junio de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro Villamayor, Presidente – Marcela del Valle Leguina, Vicepresidenta – Fabio Enrique López, Secretario – Luis Gerardo Mendaña – Matías Monteagudo – Germán Darío Rallé – Juan Carlos Francisco Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Esteban.

Sr. ESTEBAN.- Gracias, señor presidente.

Solicito autorización para mostrar imágenes del inmueble de referencia en las pantallas del recinto.

- Asentimiento.
- Así se hace.

Sr. ESTEBAN.- Quiero solicitar el acompañamiento de este Cuerpo para aprobar este proyecto que aunque parezca administrativo en su forma, encierra un profundo valor simbólico, comunitario y humano.

Mediante esta iniciativa se requiere que se autorice al Poder Ejecutivo Provincial a transferir en carácter de donación una fracción del inmueble identificado con la Matrícula N° 105.909 –el que se está visualizando en las pantallas– del departamento Capital a favor de la Municipalidad de Salta para ser destinado a espacio público, recreativo y deportivo.

- El legislador solicita se pase la siguiente imagen.

Sr. ESTEBAN.- Esta fracción de terreno no es una simple porción de tierra, sino un espacio verde que la comunidad de Villa Asunción vive y siente como propio, es un lugar que desde hace años es utilizado por niñas, niños, adultos y adultos mayores como un lugar de encuentro, esparcimiento y contención; es un verdadero ‘pulmón’ barrial que necesita regularizar su situación jurídica para que sea puesto en valor, mantenido y mejorado mediante la intervención municipal.

Ésta no es sólo una simple transferencia dominial, sino que representa también un acto de justicia y memoria, porque esta porción de tierra una vez que sea donada permitirá avanzar con el anhelo de los vecinos que es nombrarlo “Dr. Sergio Arnaldo Ortiz”, en homenaje a quien fue mucho más que un médico, porque dedicó su vida, y no exagero al decir: su existencia entera a cuidar a los demás ya que su trayectoria es extensa, porque se desempeñó en Morillo, Rivadavia Banda Sur, Apolinario Saravia, Vaqueros, La Caldera y Villa Asunción, siempre estuvo al frente de Centros de Salud donde la precariedad era grande y los recursos escasos, aún así su compromiso, humanidad y entrega fueron infinitos.

En el Centro de Salud N° 28 –del que fue Director– no sólo atendía a los enfermos, sino también los contenía, escuchaba, se preocupaba y acompañaba a la comunidad en su conjunto. Como dicen los residentes de Villa Asunción: “el doctor Ortiz era un ángel”, una persona que se dedicaba al prójimo, su entrega desinteresada fue la que lo hizo merecedor del cariño eterno de toda esa barriada; y, es lo que justamente queremos consolidar con este proyecto de ley, darle a las personas que viven allí un espacio público, con identidad...

T.03 mmm

(Cont. Sr. Esteban).- ...con identidad, con sentido, con nombre y con historia, porque las plazas no sólo son lugares físicos, sino también fragmentos del alma en los que se

construyen vínculos, se vive la democracia desde lo cotidiano, donde las familias se encuentran, los chicos juegan y las memorias se enraízan.

La presente iniciativa establece además, todas las garantías jurídicas para preservar el destino del inmueble, cláusulas de indisponibilidad e inembargabilidad y un plazo claro para que la municipalidad cumpla con el destino previsto; no se trata de una entrega sin condiciones, sino de una donación con compromiso y responsabilidad.

Por todo lo expuesto, le pido a mis pares que me acompañen en la aprobación de esta iniciativa, que no pertenece a una persona, ni a un bloque, sino que es de comunidad del barrio que quiere honrar su historia, recuperar un espacio para el bien común y sembrar valores para el futuro.

Agradezco a los compañeros diputados Carolina Ceaglio, María López, Pablo Gómez y Manuel Paz.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General que aconsejan la aprobación; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueba, por unanimidad, el artículo 1º.
- Sin observaciones se aprueban, por mayoría, los artículos 2º, 3º, 4º, 5º y 6º.
- Se deja constancia del voto negativo del señor diputado Roque Ramón Cornejo Avellaneda.
- El artículo 7º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-52.322/25, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto, de Seguridad y Participación Ciudadana. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

8

SOLICITAR AL P.E.P. LA CREACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO PUESTO POLICIAL EN EL PARAJE EL ESPINAL, MUNICIPIO EL JARDÍN, DPTO. LA CANDELARIA

Dictamen de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el expediente N° 91-52.322/25, proyecto de declaración del señor diputado Manuel Norberto Paz: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo correspondiente, disponga la creación y construcción del nuevo puesto policial en el paraje El Espinal, municipio El Jardín, departamento La Candelaria; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 24 de junio de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro López, Presidenta - Carolina Rosana Ceaglio - Juan José Esteban - Pablo Raúl Alejandro Gómez - Mirtha Esther Miller - Antonio Sebastián Otero - Manuel Norberto Paz.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Daniel Borré, Secretario de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-52.322/25, proyecto de declaración del señor diputado Manuel Norberto Paz: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo correspondiente, disponga la creación y construcción del nuevo puesto policial en el paraje El Espinal, municipio El Jardín, departamento La Candelaria; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 24 de junio de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta - Santiago Raúl Vargas, Secretario - María Cristina Frisoli - Juan Esteban Romero - Daniel Alejandro Segura Giménez - Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Secretario de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana ha considerado el expediente N° 91-52.322/25, proyecto de declaración del señor diputado Manuel Norberto Paz: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo correspondiente, disponga la creación y construcción del nuevo puesto policial en el paraje El Espinal, municipio El Jardín, departamento La Candelaria; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 24 de junio de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Germán Darío Rallé, Presidente - Juan Carlos Francisco Roque Posse, Vicepresidente - Gustavo Bernardo Dantur - Víctor Manuel Lamberto - Pablo Raúl Alejandro Gómez - Héctor Raúl Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Lourdes Mamani, Secretaria de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel Paz.

Sr. PAZ (M.N.).- Gracias, señor presidente.

El paraje El Espinal pertenece al municipio El Jardín, él experimentó un incremento poblacional, económico y turístico significativo en los últimos años, la zona se está convirtiendo en un punto de interés para los visitantes que buscan disfrutar de la naturaleza, la cultura y la historia de la región, sin embargo, este crecimiento trajo consigo el aumento de la demanda de los servicios básicos, incluyendo la Seguridad pública.

La ausencia de un puesto policial generó preocupación entre los habitantes, porque se sienten vulnerables frente a los posibles delitos y/o faltas que se puedan cometer; por lo que su creación en El Espinal es fundamental para garantizar la seguridad, trabajar en la prevención y el bienestar de los ciudadanos; este paraje está

ubicado sobre la Ruta 6, que se inicia en El Tala y termina en el municipio Guachipas, y se dedica netamente a la actividad tabacalera...

T.04 cpv

(Cont. Sr. Paz, M.N.).- ...a la actividad tabacalera. Los pequeños productores se ubican a lo largo del camino principal, mientras que otros se encuentran en diferentes callejones colindantes.

Hace 10 años se realizó un loteo en el lugar, en consecuencia se construyeron 10 manzanas, hoy es un sitio semiurbanizado que cuenta con servicio de luz eléctrica, agua potable, un Puesto Sanitario –con 2 enfermeros, nombrados por el Ministerio de Salud Pública–, una capilla y posee su propia fiesta patronal que se celebra el 13 de mayo. Su dimensión demográfica es de aproximadamente 500 a 550 habitantes, cuenta con electorado propio, una escuela de jornada completa donde asisten entre 90 y 100 alumnos.

Además de la gente que lo habita se recibe gran cantidad de ‘turistas de paso’ que recorren la Ruta 6 que es el antiguo Camino Real, también nos visitan ‘endurista’, personas que circulan en cuadríciclos, autos y camionetas para conocer estos lugares paisajísticos de gran importancia.

La comunidad de El Espinal viene solicitando la creación del puesto policial porque dejó de ser una zona rural, ahora está semiurbanizada por lo cual es necesario brindar seguridad a los residentes y a los turistas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Restom.

Sr. RESTOM.- Gracias, señor presidente.

Quiero felicitar al autor del proyecto por volver a poner en la agenda de la Cámara de Diputados un tema tan importante como es la Seguridad. Las 6 localidades del departamento General San Martín al cual represento vienen manifestando desde hace mucho tiempo el tema de la ‘seguridad interna’ en la zona lo cual le compete al Gobierno de la Provincia.

En su momento tuve la oportunidad de hablar con el Ministro de Seguridad y Justicia, Gaspar Solá Usandivaras y el jueves de la semana pasada cuando el señor Gobernador y los ministros visitaron Tartagal, volvimos a plantear la necesidad de armar un esquema que nos permita brindar seguridad interna a todos los ciudadanos de General San Martín, no se trata sólo de una localidad o un paraje, sino de una cuestión departamental.

Se instrumentó el Plan Güemes en consonancia con el Gobierno Nacional fortaleciendo la seguridad en las zonas de fronteras, aunque considero más valioso cuidar a los ciudadanos que habitan adentro de los límites. Por eso quiero plantear públicamente que seguimos esperando la implementación de un plan que garantice la seguridad en cada uno de los parajes...

T.05 mgc

(Cont. Sr. Restom).- ...de los parajes de General San Martín. En particular, en uno del que charlamos con el Ministro, localizado en Misión La Paz, El Carboncito, Ruta 53 de Embarcación, donde hay sólo 2 oficiales de policía, poseen una computadora y una impresora que no funcionan, tampoco hay forma de acceder a Internet, razón por la cual alrededor de 7.000 ciudadanos que viven en esa región no tienen posibilidades ni siquiera de realizar una denuncia de violación, común entre criollos y originarios. Quiero terminar con este tipo de cosas; deseo que esta Cámara deje de ser sólo de

‘resonancia’, preciso soluciones concretas que permitan defender a cada uno de los ciudadanos que habitan mi departamento.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Cuando tratamos este proyecto de declaración en la Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana, todos los legisladores estuvimos de acuerdo, se aprobó por unanimidad el dictamen acompañando la iniciativa del diputado –perdón que lo nombre– Manuel Paz, entendiendo el crecimiento de esa zona de la Provincia, si bien ya cuenta con la presencia del Estado en materias educativa y sanitaria, amerita la creación y posterior construcción de un destacamento policial. Éste no sólo le brindará seguridad a la gente, sino que en el plano estratégico policial el paraje es un sector crítico porque limita con 2 departamentos grandes, por ende es un lugar de paso desde el corazón del Valle de Lerma hacia Tucumán.

Es importante que el Ministerio de Seguridad y Justicia tenga en cuenta este proyecto de creación de un puesto policial en la planificación que están haciendo y en esta apuesta estratégica de seguridad provincial. Al diputado de La Candelaria, quiero decirle que desde la Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana vamos a acompañar y a hablar con las autoridades tanto del ministerio como de la Policía de Salta para que esto no sólo quede plasmado en el papel, sino que se concrete y tengan el destacamento policial que tanto anhelan.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto, y de Seguridad y Participación Ciudadana que aconsejan la aprobación; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-52.448/25, proyecto de declaración con dictamen de la Comisión de Salud. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad al despacho respectivo.

9

SOLICITAR AL P.E.P. LA READECUACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN DE LA LEY 6.966 MODIFICADA POR LA LEY 8.397 REFERENTE AL CONSEJO PROVINCIAL DE DISCAPACIDAD Dictamen de Comisión

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-52.448/25, proyecto de declaración de la diputada Carolina Rosana Ceaglio: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, proceda a realizar con carácter urgente la readecuación de la reglamentación de la Ley Provincial

Nº 6.966, conforme a las modificaciones introducidas por la Ley Nº 8.397, sancionada en el año 2023, referida al Consejo Provincial de Discapacidad, a fin de garantizar su efectiva conformación, representatividad y funcionamiento; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 10 de junio de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Laura D. Cartuccia, Presidenta – Patricio Peñalba Arias, Vicepresidente – Teodora Ramona Riquelme, Secretaria – Enzo Hernán Chauque – Bernardo José Biella Calvet – Carlos Ignacio Jorge De la Zerda – Gladys Lidia Paredes – Santiago Raúl Vargas – Ricardo Germán Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Adriana María Zelarayán, Subjefa (I) del Sector Comisiones.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Ceaglio.

Sra. CEAGLIO.- Gracias, señor presidente.

Hoy quiero hablarles de algo que se vive en las casas de muchas familias, que como recorro el territorio lo veo todos los días y no puede seguir esperando, lo que me lleva a que reforzar mi compromiso para con los...

T.06 ech

(Cont. Sra. Ceaglio).-...con los sectores más vulnerables de la Provincia.

Hace más de un año en esta Cámara se aprobó la Ley 8.397 que modificó la Ley 6.966, pero sigue sin reglamentarse. La intención fue clara: fortalecer al Consejo Provincial de Discapacidad para que tenga una estructura más representativa, dándole mayor participación a los municipios del interior, ampliando la intervención de las ONGs, exigiendo más transparencia en la elección de sus integrantes, incorporando a otras áreas del Poder Ejecutivo Provincial para que se trabaje de manera coordinada e integral; esto permitiría una planificación real sobre las necesidades de las personas con discapacidad.

En Salta, según los últimos datos del INDEC, más del 10% de la población posee algún tipo de discapacidad, son más de 130.000 personas; el 85% no cuenta con empleo formal; y en el norte muchísimas niñas y niños no tienen acceso a terapias básicas, no por falta de voluntad familiar, por supuesto, sino de profesionales, transportes accesibles o porque los programas no llegan a esos lugares. Entonces, hay chicos sin tratamientos, madres que hacen rifas para pagar los traslados, jóvenes que quieren capacitarse y trabajar, pero no cuentan ni siquiera con una oportunidad.

Este Consejo bien constituido, sería un espacio clave para articular, planificar, controlar y decir con claridad qué se está haciendo y qué no.

Sabemos que esa ley fue fruto de un amplio consenso, que el Gobierno acompañó porque compartimos el mismo objetivo, pero si no se reglamenta, no se aplica y realmente es necesaria, sobre todo en el contexto nacional tan difícil que estamos viviendo en lo que se refiere a discapacidad, ya que hay recortes en las prestaciones, trámites ‘frenados’, y muchas personas con discapacidad se sienten desprotegidas.

Hoy, más que nunca, la Provincia debe estar presente y sé que ése fue el espíritu de la norma que sancionamos.

Por lo tanto, no pido nada nuevo, simplemente que se cumpla con lo que se sancionó en su momento y que se readecúe la reglamentación de la Ley 6.966, conforme a las modificaciones introducidas en la Ley 8.397, para que este Consejo funcione en forma plena.

Por estas razones, solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación del presente proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.

Como dijo la diputada preopinante: ‘no se pide nada nuevo’, pero, sin duda, sería novedoso que este Consejo se integre y comience a funcionar.

En el 2023, en esta Cámara presentamos un pedido de informe solicitando datos que eran importantes en materia legislativa, sobre las actividades que había realizado el Consejo Provincial de Discapacidad; las sesiones y qué temas se trataron; estudios, proyectos, propuestas elaboradas por sus Comisiones de Trabajo, durante los años 2020, 2021 y 2022, es decir, desde que el Gobernador asumió la administración de la Provincia. Les va a llamar la atención la contestación, porque más tarde o más temprano nos los responden, desde la Secretaría de Discapacidad nos dijeron que: ‘El Consejo Provincial no se ha constituido aún con las autoridades que la ley establece’, o sea que no está conformado, falta la parte reglamentaria, como bien mencionó la autora.

Entonces, ¿cuál es la voluntad del Gobierno?, ya que recién estaban hablando de los temas vinculados a la discapacidad, cuando el Estado Nacional lo que está haciendo claramente es una auditoría, para que la mayor cantidad de personas que necesiten el beneficio puedan acceder a él, pero desde Salta se hizo poco o nada.

Voy a reiterar lo que hablamos semanas atrás, relacionado al presupuesto que maneja, por ejemplo, la Secretaría de Discapacidad...

T.07 srp

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).- ...de Discapacidad y cómo una empresa como SAETA termina ‘confiscando’ su presupuesto, porque en estos días a través de operaciones mediáticas que salieron a la luz en redes sociales dijeron que “La Libertad Avanza quiere ‘cortar’ subsidios o el boleto gratuito”, lo cual es ¡totalmente falso! Lo que proponemos es que esa ayuda vaya directamente a la persona que la precise y no a la empresa,...

Sr. DURAND CORNEJO (*Sin conexión de micrófono*).- Exacto.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- ...es decir que tiene que destinarse a la demanda y no a la oferta, entonces fíjese cómo SAETA se lleva el presupuesto de las personas con discapacidad en Salta.

En el año 2020, el presupuesto para la Secretaría de Discapacidad fue de 134 millones de pesos del cual la empresa de transporte ‘mordía’ más de 88 millones de pesos, es decir, el 66% del presupuesto para la Discapacidad; en el 2021, de 313 millones de pesos ‘mordía’ un poquito más que el anterior, el 76% quedándose con 239 millones de pesos; en el 2022, fue de 635 millones de pesos y SAETA se quedó con el 84% del monto asignado a la Secretaría de Discapacidad, o sea un total de 531 millones de pesos; en el 2023 y el 2024, se prorrogó el mismo presupuesto –recordarán ustedes– fue de 1.196 millones del cual SAETA se quedó con un poquito menos, el 80%; y para el 2025 el presupuesto de ‘Discapacidad’ fue de 6.000 millones de pesos y SAETA se quedó con 5.600 millones de pesos, es decir, el 86%; cada año que pasa la empresa de transporte confisca más recursos de estas personas con discapacidad. ¡Esto se lo queda

SAETA! Entonces, ¡basta de sacarle plata a la Secretaría de Discapacidad y se la entreguemos en forma directa a quienes la necesitan porque, sin duda alguna, SAETA – insisto– se queda con ese dinero y además lo administra muy mal, porque los balances contables de sus últimos 4 Ejercicios demostraron que tuvo pérdidas; por lo tanto ese ‘boleto gratuito’ lo pagan todos los salteños, incluidas las personas con discapacidad que cumplen con sus impuestos, y se lo abona en forma directa a SAETA, es decir que esta empresa no tiene ningún tipo de responsabilidad social empresaria, y no sólo eso, sino que se queda con los fondos del Área Metropolitana sin dar ningún tipo de subsidio, ni de reconocimiento a las personas con discapacidad de Orán, Tartagal, General Güemes, Rosario de la Frontera, ni Metán.

Señor presidente, por supuesto que voy a acompañar esta iniciativa, porque durante estos años nunca se integró el Consejo Provincial de Discapacidad que vendría muy bien para trabajar por las personas con discapacidad. Al mismo tiempo, hoy presenté un proyecto solicitando que se constituya una Comisión por los Derechos con las Personas con Discapacidad y, como tengo entendido que existe otro expediente de igual tenor, voy a solicitar su unificación para que la Cámara de Diputados también cuente con esta comisión especial. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Esteban.

Sr. ESTEBAN.- Gracias, señor presidente.

Es lamentable –no lo de SAETA que sí debería disponer de unidades que cuenten con un sistema de fácil acceso para las personas con discapacidad– que no haya readecuado la reglamentación conforme a la modificación introducida hace 2 años por la Ley 8.397. Fíjese, que conversando con la autora de este proyecto y con Miguel Reynaga –presidente de ALSa.– nos comentó que participó –incluso con algunos diputados de esta Cámara, a los que no voy a nombrar–..., sin embargo, insisto, a 2 años de haberse aprobado la Ley 8.397 del 2023 no se reglamentó, cuando el Consejo Provincial de Discapacidad...

T.08 pjm

(Cont. Sr. Esteban).-...de Discapacidad con esta reforma ganaba mayor participación, federalismo, más representación territorial, sectorial, dando lugar a un modelo más democrático, inclusivo, asegurando la participación de las ONG's en la toma de decisiones relacionadas con políticas de discapacidad, hoy no existe y si tenemos que referirnos al marco nacional y la situación que viven los discapacitados no sólo en la Provincia, sino en todo el país, considero fundamental, imperioso y necesario que este Consejo comience a funcionar de manera urgente.

Es por ello, señor presidente, que voy a acompañar el proyecto de declaración de la diputada Ceaglio, porque estimo que es apremiante e ineludible la existencia del Consejo Provincial de Discapacidad. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Durand Cornejo.

Sr. DURAND CORNEJO.- Gracias, señor presidente.

Adelantando mi voto favorable a este proyecto de declaración, pero a poco de escuchar a la miembro informante y a los diputados que me precedieron en el uso de la palabra, me hace pensar que aquí es como que tenemos un iceberg, que es algo gigante y que estamos viendo sólo una ‘puntita’, para que se entienda.

Estamos ante una situación de extrema gravedad y en el día de hoy o mañana me apersonaré ante el Fiscal Penal en turno para que investigue, porque ya ha pasado un largo año en el que personalmente y delante de los señores miembros de esta Cámara le hice ver al Ministro de Gobierno de la Provincia –responsable de la empresa SAETA– que nos encontrábamos ante una situación de extrema gravedad por el contrato que liga a la empresa estatal SAETA con los empresarios del transporte en Salta. Por un lado veremos, y sobre todo a las personas ya mayores que recuerdan los terribles años de la famosa FESTAP, quién no se acordará de la FESTAP ¡caramba! Cuántos niños del colegio, madres embarazadas que quedaban ‘abandonadas’ en la calle porque estos señores decidían hacer un paro sorpresivo. De un extremo nos fuimos al otro. ¡Por supuesto!, es fantástico que hace años que no reclaman –nunca he visto empresarios más ‘pipones’ que los del transporte–, y la verdad que me alegro que les vaya bien, pero evidentemente que aquí hay una cuestión de fondo que merece ser investigada. ¡¿Cómo es posible –y presten atención ¡por favor!, porque es e-le-men-tal la suma, resta y división que hay que hacer en este momento, y es que el contrato de concesión con los empresarios del transporte es tan gravoso para los ciudadanos de Salta, ¡tan gravoso!, que les voy a comentar algo muy sencillo de entender, el Gobierno de Salta les está permitiendo a los empresarios del transporte... y les está **subsidiando**, dando un ‘dinerál’ en forma mensual ¡un ‘dinerál’!, para que los empresarios del transporte tengan el servicio y en ese servicio está incluido algunos sectores de la comunidad como ser: estudiantes, personas mayores, discapacitados, etcétera, que tienen una...

- Se corta el audio del micrófono del diputado que está en el uso de la palabra.
- Solucionado el inconveniente:

Sr. DURAND CORNEJO.-... una tarifa preferencial. Resulta que lo gravoso de esta situación y ¡sospechoso!, es que la forma de pagar del Gobierno de la Provincia a estos empresarios es a través no de la auditoría que se hace por cada uno de los vecinos toma el transporte y paga el boleto...

T.09 mmm

(Cont. Sr. Durand Cornejo).- ...el boleto, incluidos también aquellos que tienen esa tarifa preferencial, sino que le subsidia por **kilómetro recorrido** y ahí tienen ustedes que de una forma muy sencilla pueden controlar... ¡¿Cómo es posible que estas empresas y estos ómnibus que vemos por **toda la ciudad** de Salta, Valle de Lerma... y pueden observar ustedes, cualquiera puede hacer una elemental auditoría, ¡que los ómnibus circulan a toda hora **vacíos**, ‘haciendo kilómetros’ a costa de los salteños y con la ‘vista gorda’ de los funcionarios intervinientes! ¡Mire si no habrá motivos para que un Fiscal investigue esta situación que se está dando aquí en la provincia de Salta! Ocurrió a nivel nacional, ¡por supuesto!, y ya arreglaron el famoso conurbano bonaerense, donde todos los argentinos pagábamos y subsidiábamos nosotros –los salteños, jujeños, tucumanos– ¡el transporte de la Capital Federal, a través de esos subsidios que el Gobierno Nacional les entregaba a esos empresarios! ¡Solucionaron esos contratos y en la provincia de Salta **no**! ¡Sigue exactamente igual el ‘festival de subsidios’! ¡Subsidios al transportista, al ‘señor empresario’. ¡Y no puede dejar de llamar la atención de nadie! ¡¿Cómo es posible que se dé una situación semejante?!

Así que, señores diputados, señor presidente, con esto tan evidente que he relatado no por primera vez, sino ya en diferentes oportunidades, les pido que ¡por favor! hagan este control, cuya obligación les cabe a cada uno, ¡porque es obligación de cada uno de los legisladores aquí sentados, hacer el control de esta empresa estatal!

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Santiago Vargas.

Sr. VARGAS (S.R.).- Gracias, señor presidente.

Voy a acompañar el proyecto, porque me parece muy importante que esta ley esté reglamentada para que el Consejo –de una vez por todas– funcione y cuente con el alcance que debe tener –como sucede con otras normas y políticas públicas–, y que no sean sólo para los capitalinos. Justo hoy un medio de comunicación me planteó el tema de SAETA, sobre el boleto estudiantil y el subsidiado para las personas con discapacidad. Le comento, señor presidente, que en Tartagal desde hace mucho tiempo está pasando algo que me pareció raro, y es que las personas con discapacidad hoy tienen acceso sólo a un pasaje por mes, presentando el Certificado Único de Discapacidad, y obvio que esto hace que los ciudadanos del interior nos veamos no perjudicados, sino **discriminados por esta política** que sí afecta a todos los habitantes del interior, porque nos deja totalmente ‘afuera’ y beneficia a los capitalinos.

Por eso considero que hay que poner más ‘luz’ en este aspecto, sobre cómo se utilizan estos recursos para la gente con discapacidad, y que no sea sólo una cuestión política para desmerecer o ‘tirarle tierra’ a algún diputado, sino que de verdad esto sea para todos los salteños.

Le agregó un dato más al diputado preopinante, no sólo se subsidia por kilómetros recorridos, sino que en Salta se lo aplica por ‘kilómetros recorridos **¡en calles de tierra!**’ ¡Un ítem distinto!

Acompaño esta iniciativa y ojalá esto pronto traiga ‘luz’, sobre todo para las personas con discapacidad de la Provincia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Mendaña.

Sr. MENDAÑA.- Gracias, señor presidente.

Estoy sorprendido por las expresiones vertidas respecto a SAETA debido a que no tiene nada que ver con el proyecto que estamos tratando, por lo que le pediría que vamos al fondo de la cuestión de esta iniciativa, que es solicitar que se reglamente una normativa que surgió en esta Legislatura, que reitero ¡no tiene nada que ver con SAETA! Si quieren en otro momento discutimos acerca de esta empresa, de la falta de subsidio, etcétera, etcétera, pero ahora –insisto– esos puntos no están relacionados con lo que estamos debatiendo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Salud que aconseja la aprobación; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado el dictamen. ...

T.10 cpv

(Cont. Sr. Presidente).- ...dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-52.491/25, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

10

SOLICITAR AL P.E.P. LA ADQUISICIÓN DE UN INMUEBLE EN LA LOCALIDAD GUACHIPAS, PARA SER DESTINADO A LA INSTALACIÓN DE UN VERTEDERO PARA EL DEPÓSITO DE RESIDUOS URBANOS

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el expediente N° 91-52.491/25, proyecto de declaración del señor diputado Néstor Eduardo Parra Ruiz de los Llanos: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo correspondiente, arbitre las medidas necesarias para la adquisición de un inmueble en la localidad Guachipas, para ser destinado a la instalación de un vertedero para el depósito de residuos urbanos; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para la adquisición de un inmueble en la localidad de Guachipas, para la construcción de un vertedero destinado a la disposición final de residuos sólidos urbanos.

Sala de Comisiones, 24 de junio de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro López, Presidenta – Carolina Rosana Ceaglio – Juan José Esteban – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Manuel Norberto Paz – Antonio Sebastián Otero – Mirtha Esther Miller.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Borré, Secretario de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-52.491/25, proyecto de declaración del señor diputado Néstor Eduardo Parra Ruiz de los Llanos: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo correspondiente, arbitre las medidas necesarias para la adquisición de un inmueble en la localidad Guachipas, para ser destinado a la instalación de un vertedero para el depósito de residuos urbanos; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 24 de junio de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Santiago Raúl Vargas, Secretario – María Cristina Frisoli – Juan Esteban Romero – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Secretario de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha considerado el expediente N° 91-52.491/25, proyecto de declaración del señor diputado Néstor Eduardo Parra Ruiz de los Llanos: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo correspondiente, arbitre las medidas necesarias para la adquisición de un inmueble en la localidad Guachipas, para ser destinado a la instalación de un vertedero para el depósito de residuos urbanos; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 24 de junio de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Luis Gerardo Mendaña, Presidente – David Taranto, Secretario – Víctor Manuel Lamberto – Mirtha Esther Miller – Adriana Soledad Farfán.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – TUAP Sandra López Velasco, Secretaria de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Parra Ruiz de los Llanos.

Sr. PARRA RUIZ DE LOS LLANOS.- Gracias, señor presidente.

Es indispensable y prioritario para Guachipas contar con un lugar adecuado para la disposición final de la basura que en este momento no tenemos. Esto permitirá cumplir con la normativa vigente, mitigar el impacto ambiental, cuidar la salud de la población, elaborar una planificación urbana y un desarrollo sustentable en el municipio y fijar las bases para implementar un sistema integral de tratamientos de residuos sólidos urbanos.

Por ello pido a mis pares que me acompañen en la aprobación este proyecto de declaración.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Romero.

Sr. ROMERO.- Gracias, señor presidente.

La gestión de residuos sólidos urbanos es uno de los grandes desafíos pendientes que tenemos en Salta ya que contamos con basurales a ‘cielo abierto’, trincheras que no se cierran correctamente, que están colapsadas y la falta de equipamiento. La ausencia de una política ambiental sostenida en el tiempo pone a muchos municipios al borde de una verdadera crisis ambiental. Por eso celebro que estemos tratando este proyecto que propone la instalación de un vertedero en Guachipas, ya que es necesario y urgente, pero también es una buena oportunidad para discutir de manera integral cuál es el problema de fondo, porque la emergencia ambiental no se limita a un solo departamento, sino que es una realidad que atraviesa toda la Provincia.

Quiero comentarles que visité el vertedero del Consorcio de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos “Valles Calchaquies 1” integrado por los municipios Animaná, San Carlos y Cafayate, que en su momento fue muy exitoso, porque cuando se inauguró contaba con una planta de clasificación en donde trabajaba una cooperativa, hoy en día no disponen del equipamiento necesario, tampoco con el financiamiento, ni con la inversión por parte de las comunas. Al conversar con el encargado me informó que el presupuesto ronda los 13 millones pesos, pero que los ejidos que lo conforman no pueden aportar ni siquiera 3 millones; si no implementamos una política integral, esto nos llevará a que terminemos cubiertos de basura y sólo iremos poniendo ‘parches’ que no resolverán el problema.

También quiero decirles que presenté un proyecto de declaración mediante el cual solicité, a través de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, que se elabore e implemente un Plan de Contingencia y Gestión Integral de Residuos, espero que sea incorporado en el Acta de Labor Parlamentaria con urgencia para que no sigamos demorando esto. ...

T.11 mgc

(Cont. Sr. Romero).-...demorando esto.

Creo que el problema en los Valles Calchaquies no puede esperar, me imagino que en otros municipios sucede lo mismo, en donde las consecuencias de este abandono generan contaminación del aire, de las napas, riesgos sanitarios y daños al ecosistema.

Por eso, celebro –reitero– que estemos tratando el presente proyecto, pero también pido con firmeza que tanto el Poder Ejecutivo Provincial como los Ejecutivos Municipales empiecen a diseñar soluciones de fondo, sostenidas en el tiempo, que tengan un presupuesto y capacidad técnica, porque son las comunidades las que están sufriendo eventualmente y no hay desarrollo local, ni turístico si detrás de cada comuna hay un basural prendido fuego o una trinchera contaminando. Aplaudó esta iniciativa, mi voto será positivo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Gauffín.

Sr. GAUFFÍN.- Gracias, señor presidente.

Sin duda, el tratamiento de residuos sólidos urbanos es un tema de vital importancia para cada uno de los municipios. Yo, que recorrí mucho la Provincia, creo que el único que los trata como corresponde es el de la ciudad de Salta, en el que también vierten sus desechos urbanos muchos otros que colindan con el área Capital. Si uno recorre las Rutas 5, 34, puede ver una cantidad enorme de basura a la vera de las mismas.

En cuanto a lo que mencionaba el diputado preopinante, de igual modo pude visitar ese vertedero la semana pasada y es un tema preocupante porque allí, en su momento, la Provincia invirtió, construyó una planta de separación, se hizo una trinchera, se le colocó una membrana y se conformó el Consorcio de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos “Valles Calchaquies 1” integrado por los 3 municipios. Repito lo que dije en sesiones pasadas cuando se aprobó un programa para que la Provincia gestione los residuos peligrosos urbanos (*en referencia a los Medicamentos Domiciliarios en Desuso*), ¡es responsabilidad de los municipios la gestión de los residuos sólidos urbanos!, lo dicen las leyes nacional y provincial, claramente. Entonces, éstos deben hacerse cargo definitivamente de este tema.

Lo que ocurre en el consorcio “Valles Calchaquíes 1” es competencia de los jefes comunales de Animaná, San Carlos y Cafayate, no demos más vueltas, es responsabilidad de los 3. Hay que entender que en esto se debe invertir el dinero que pagan los vecinos y si la plata que aportan no alcanza, tendrán que hacer ajustes dentro de la gestión municipal o decirle al contribuyente ‘no alcanza’, pero se debe transparentar de una vez por todas, porque si no cometemos verdaderos ‘crímenes ambientales’ –como se mencionó en este recinto– y no pasa nada, lo naturalizamos, como no se ve... En los Valles Calchaquíes lo único que se visualiza es la humareda de una pila de basura quemándose de forma permanente, los 4 trabajadores que tiene el consorcio están desempeñándose en condiciones infrahumanas porque no cuentan con los elementos adecuados para realizar sus tareas, ni siquiera guantes, tienen maquinarias totalmente ‘descalzas’, sin cubiertas. La verdad que es lamentable el estado en que se manejan y los intendentes miran para el costado.

Le solicité una reunión al Ministro, espero que la próxima semana se pueda concretar, porque hay que hacer lo que corresponde y decir: ‘Te descuento de la coparticipación y le envío al Consorcio los recursos que ustedes no le mandan’, ¡no existe otra forma! No sigamos pensando o discutiendo el tema, porque si no se propone: ‘elaboremos un plan’, ‘hagamos reuniones’, eso viene ocurriendo en los últimos 2 años y las autoridades comunales actuales, 2 de los cuales son nuevos, no entienden que se deben sostener los rellenos urbanos, como lo pueden hacer muchos municipios.

En definitiva,...

T.12 ech

(Cont. Sr. Gauffín).-...En definitiva, hay que trabajar en ese aspecto y decirlo como corresponde: es responsabilidad de los municipios, el tratamiento y la gestión de los residuos urbanos de todos los pueblos y ciudades de la Provincia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Medio Ambiente y Recursos Naturales que aconsejan la aprobación con modificaciones; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-52.408/25, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

11

SOLICITAR AL P.E.P. LA CONEXIÓN DE LA RED DE AGUA EN LA COMUNIDAD TOLABA, DEL DPTO. GRAL. SAN MARTÍN

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el expediente N° 91-52.408/25, proyecto de declaración de los señores diputados Santiago Raúl Vargas y Matías Monteagudo: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo correspondiente, arbitre las medidas necesarias para que se lleve a cabo la conexión de la red de agua en la Comunidad Tolaba, del departamento General San Martín; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 24 de junio de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro López, Presidenta – Carolina Rosana Ceaglio – Juan José Esteban – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Mirtha Esther Miller – Antonio Sebastián Otero – Manuel Norberto Paz.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Daniel Borré, Secretario de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-52.408/25, proyecto de declaración de los señores diputados Santiago Raúl Vargas y Matías Monteagudo: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo correspondiente, arbitre las medidas necesarias para que se lleve a cabo la conexión de la red de agua en la Comunidad Tolaba, del departamento General San Martín; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 24 de junio de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Santiago Raúl Vargas, Secretario – María Cristina Frisoli – Juan Esteban Romero – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Secretario de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Santiago Vargas.

Sr. VARGAS (S.R.).- Gracias, señor presidente.

Para ponerlos en contexto, la comunidad Tolaba se encuentra en el municipio General Enrique Mosconi, a la vera de la Ruta 34, sobre el sector este, ocupa gran parte del territorio, tiene varios kilómetros de longitud donde están incluidas otras comunidades más pequeñas. El Cacique Mayor es Juan Méndez, además es el máximo referente del Consejo de Ancianos de la comunidad Wichí en General Enrique Mosconi, con quienes nos reunimos para dialogar sobre los distintos problemas que existen, por ejemplo, la falta de servicios básicos, todos sabemos que la mayoría de las comunidades originarias carecen de ellos y también hay otras cuestiones que nos aquejan a todos los vecinos del departamento General San Martín, recién se habló de temas relacionados a la Seguridad y la Salud, que afectan a muchos habitantes de la zona.

Desde hace tiempo que se viene solicitando la conexión de esta red de agua y el anhelo del Cacique Mayor Juan Méndez es dejar como legado la provisión de agua potable para su gente.

Hace unos años se creó la Secretaría de la Delegación de Asuntos Indígenas que depende de la Gobernación, en su momento fue dirigida por el doctor Marcelo Cordova y les comento que antes de asumir su cargo estuvo trabajando en la zona norte,

conociendo el lugar, impartiendo ayuda y cuando fue puesto en funciones destinó un presupuesto importante que fue un paliativo para una época muy difícil que atravesó el departamento y que tuvo que ver con la sequía del 2022. La verdad es que la labor que se realizó allí, al principio con mucha voluntad y poco conocimiento, fue significativa.

Hoy Luciana Castro, representante del organismo, nos contó que tiene casi todos los elementos necesarios para llevar adelante esta obra, lo que falta es acordar con la contraparte que es el municipio General Enrique Mosconi.

Por eso, desde nuestra bancada solicitamos que, a través del organismo correspondiente, de una vez por todas se concrete este pedido, ya está casi todo listo, sólo resta ejecutarlo, para ello es menester que la municipalidad disponga la mano de obra y de su buena voluntad, para que desde la Secretaría de la Delegación de Asuntos Indígenas...

T.13 srp

(Cont. Sr. Vargas, S.R.).- ...Asuntos Indígenas genere, mejore y acerque todos los materiales necesarios para que esta obra se concrete de una vez por todas.

Desde mi lugar, solicito el acompañamiento de todos mis pares para la aprobación del presente proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la aprobación; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

12

MANIFESTACIONES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Arjona.

Sr. ARJONA.- Gracias, señor presidente.

Respecto al proyecto que hace hincapié en el desarrollo sustentable de la minería, como representante del departamento Los Andes, solicito al Gobierno Provincial que se retomen y fortalezcan los trabajos comprometidos, sobre todo los de infraestructura en las Rutas Provinciales 27 y 129 ya que es un trabajo pendiente que no sólo beneficiará a los pobladores locales,...

- Ocupa el sitial de la Presidencia la Vicepresidenta 2ª, señora diputada Gladys Lidia Paredes.

Sr. ARJONA.- ...sino también que garantizará la transitabilidad de quienes las recorren a diario debido al auge de la minería.

Por otra parte, quiero pedir a las autoridades de los organismos ministeriales que correspondan que trabajen en las reparaciones edilicias de las instituciones educativas de mi zona. Quienes vivimos en Los Andes, sabemos que muchas escuelas no están en buenas condiciones para que los niños y docentes permanezcan en las aulas sobre todo

en época invernal, ellos merecen que el Estado les garantice un ambiente adecuado, con confort para dar y recibir Educación de calidad.

Nada más, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Tiene la palabra el señor diputado Romero.

Sr. ROMERO.- Gracias, señora presidente.

Bueno, vamos con el ‘Capítulo III, de la serie de Netflix’, tal como ironizó la diputada Villamayor en la sesión pasada, que también lo podríamos titular ‘La encubridora’ o ‘Sigan dándole que banco la parada’.

A ver, desde que presenté el proyecto de test antidrogas se me viene acusando y realizando ataques personales, cuando no hay argumentos o excusas razonables aparecen los agravios, un mecanismo tan previsible como lamentable.

Me tildan falsamente de ser misógino y soy todo lo contrario, me crié en una familia con 3 hermanas, me enseñaron a respetar a las mujeres y a apoyarlas cada vez que puedo. No me molestan las acusaciones falsas, sino la falta de coherencia, como la que tiene la diputada Juárez que, cuando su colega Mario Peña sistemáticamente violentaba a la exintendenta Bettina Romero –que además le valió una condena–, siendo presidenta de la Comisión de Mujer, Género, Diversidades, Niñas, Niños, Adolescentes y Familia nunca dijo nada. Entonces, reitero, esa falta de coherencia, o tal vez la cercanía que tiene con ese periodista, la llevó a no decir nada, en absoluto.

Después habló de la causa de La Ciénaga,...

T.14 pjm

(Cont. Sr. Romero).-...La Ciénaga, dijo que tengo que dar explicaciones y este tema siempre surge en épocas electorales, cíclicamente cada 2 ó 4 años aparece y esto viene desde el 2011 hasta ahora; Juan Carlos Romero dejó la gobernación en 2007 y el Procurador ‘manejando’ todos los resortes del Estado y en connivencia con el poder político armó esta causa. Ahora bien, el único caso de impunidad que existe, es que teniendo a disposición todos los recursos del Estado y de la Justicia no lograron nada en absoluto. Pasaron más de 20 jueces, fiscales y esta causa llegó a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, quien declaró nula todas las actuaciones, o sea no hay nada, fue toda una aventura procesal de López Viñals.

Si quieren hablar de impunidad, existen muchísimas causas que ‘duermen en los cajones’ de la Justicia, y el único pacto de impunidad es el que hizo Juan Manuel Urtubey cuando premió a Pablo López Viñals como Juez de la Corte, con 2 asuntos: El Fondo de Reparación Histórica, que fue un ‘curro’ en el que se birlaron 600 millones de dólares –que eran manejados por el hermano de exgobernador–, que se suponía era para dicha Reparación Histórica en los departamentos del norte y la Justicia ni siquiera tomó una declaración; en este caso, también me llama la atención la incoherencia de la diputada Juárez que por tener amistad con Urtubey no hace alusión sobre nada de eso. El otro punto es respecto al crimen de las francesas, por el que fuimos noticia internacional por el ‘bochorno’ que se armó, las irregularidades fueron grotescas y fue López Viñals quien, desde la Procuración, apeló la absolución de Clemente Vera, un inocente al que le costó 10 años de su vida, y los asesinos todavía siguen dando vueltas; entonces, alguien debe explicar qué pasó.

También me acusó de que me burlaba de su estado de salud. Nunca lo hice, sólo me referí a expresiones de la legisladora (*en referencia a las señora diputada Mónica Juárez*) en el programa ‘La Yapa’, donde mencionó que su problema era a causa de Juan Carlos Romero. Lo que quise decir fue que cuando llevamos la discusión política a

lo personal no le hace bien a ella ni a la política misma. La verdad es que le deseo con total sinceridad que recupere su salud para que pueda ejercer como corresponde el rol que le confió la ciudadanía, porque todos los que ocupamos estas bancas tenemos la obligación de actuar con seriedad y responsabilidad.

Por último, quiero referirme a lo que expresó la diputada Villamayor, quien alega que no conozco el reglamento, pero desde que presenté el proyecto no hubo una sola reunión de bloque, intenté reunirme con ella, me respondió que el 3 de junio se trataba y todavía estamos acá sin lograr debatir la iniciativa. Por lo tanto, que se me acuse de desconocer el Reglamento, de que no hay consenso... me pregunto: ¿A quién se debe explicar o convencer? Porque una rinoscopia no duele, un análisis de sangre o de orina se le puede practicar a cualquiera.

¡Ah! Otra cosa que dijo fue que...

– Desde el Estrado le indican al orador, que su tiempo se cumplió.

Sr. ROMERO.-... 2 minutitos más, 1 y cierro.

También expresó que si yo insistía con este proyecto estaba perjudicando a la exintendente, porque el exsecretario terminó en la intendencia. Déjenme explicarles que ese exsecretario de Seguridad fue apoderado y presidente del Partido País, y fue a la municipalidad por pedido del Gobernador, y un año después ‘saltó’ todo este lío, ¡así que no mienta diputada! (*Dirigiéndose a la legisladora Villamayor*).

Para cerrar, quiero comentarles cómo se llama el proyecto que se aprobó y es ley en la provincia de San Luis...

T.15 mmm

(Cont. Sr. Romero).- ...San Luis –que acá dicen que esto no va a terminar con el narcotráfico, ni nada por el estilo– “Ejemplaridad y Coherencia por Parte de los Poderes Públicos de la Provincia de San Luis en la Lucha contra el Narcotráfico”. Insisto, así se denomina la ley. Entonces actuemos con coherencia, dejemos de mirar hacia otro lado y le demos un mensaje afín a la sociedad.

Nada más, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Tiene la palabra el señor diputado Héctor Vargas.

Sr. VARGAS (H.R.).- Gracias, señora presidente.

Quiero aprovechar el espacio de Manifestaciones para agradecer al Gobernador Gustavo Sáenz y al Ministro de Seguridad y Justicia porque –ante tanta demanda que uno les expresa a lo largo del período de sesiones, cuando le llevamos las inquietudes respecto a la falta de obras, en este caso en mi departamento, o algunas cuestiones que tienen que ver con la Salud, la Educación– en esta semana está prevista la entrega de móviles para la Policía de las localidades Animaná y San Carlos, esta decisión es primordial para fortalecer la seguridad y acompañar el trabajo diario de esta Fuerza en el territorio.

A su vez, es importante solicitar que se contemple la posibilidad de dotar de un móvil policial para Angastaco, el tercer municipio que conforma el departamento, ya que enfrenta serias limitaciones operativas para realizar las tareas de prevención y cuidado que deben llegar a esta localidad que forma parte de nuestro valle. Confío en que este requerimiento será tenido en cuenta, porque la seguridad debe abarcar a todos.

Por último, espero que el trabajo conjunto que desarrollamos los legisladores, los intendentes, los concejales, y en este caso el Gobernador y el Ministro de Seguridad y Justicia, lo sigamos efectuando para que le proporcionemos a la gente las soluciones pertinentes.

Nada más, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Tiene la palabra el señor diputado Gauffín.

Sr. GAUFFÍN.- Gracias, señora presidente.

La verdad es que parece que ‘bajó un poco la espuma’ sobre el tema del IPS, pero en mí persiste la preocupación, porque no tenemos información clara de lo que ocurrió en su momento y de lo que está sucediendo hoy con los recursos de esta obra social que la llevó a una circunstancia, se podría decir, de ‘casi quebranto’, aunque el Estado nunca quiebra, pero en la práctica, cuando se hizo pública la deuda de 25.000 millones de pesos por parte del IPS con los prestadores, el Gobierno de la Provincia decidió intervenir. A partir de ahí surgió una enorme cantidad de situaciones que se vivieron y a fines de la semana pasada tuvimos la novedad de que un mandatario municipal se quejaba públicamente, a través de los medios de comunicación, respecto a que sufrió un descuento mayor en el ítem IPS en relación a los meses anteriores; pude hablar con él y me explicó que esa retención abultada se viene realizando desde el mes de marzo en apariencia, digo ‘en apariencia’ porque no hay un instrumento legal que lo formalice o lo clarifique. El Estado Provincial determinó un sueldo mínimo de 100.000 pesos, sobre ese importe se calcula el 5,5% que aporta el empleado y 6,5% es el aporte mínimo por cada trabajador, para los municipios es de 12.000 pesos y punto. Hay muchos intendentes que expresaron su desacuerdo, creo que...

T.16 cpv

(Cont. Sr Gauffín).-creo que este tema lo van a tratar en el Foro. Yo los defiendo cuando corresponde y también les exijo responsabilidad. En este caso, considero que el Estado Provincial actuará como siempre, establecerá que se pague más para lograr una mejor recaudación, sin embargo, no veo de qué manera lo harán más eficiente, porque hasta el momento no se transparentó qué es lo que ocurrió en el IPS y continúa el ‘oscurantismo’. El Cuerpo aprobó un pedido informe el 18 de marzo, hoy es 24 de junio y aún no respondieron, incluso hace 3 semanas –me comentaron, yo no lo escuché– que el interventor del IPS en una rueda de prensa dijo que: ‘no conocía ese pedido de informe’ cuando desde la Presidencia se lo reiteró. Insisto, seguimos con este ‘oscurantismo’ permanente del que hace gala el Poder Ejecutivo Provincial y no quiere mostrarle a la sociedad los problemas que tuvo la gestión; el propio Gobernador reconoció que existió corrupción, pero no lo expresó con esas palabras, dijo: ‘hubo sobrefacturación’ y eso es corrupción.

Hice una presentación en la Procuración General del Ministerio Público Fiscal, que fue remitida a la fiscal Ana Inés Salinas Odorisio. Ayer fui a la fiscalía, no puede hablar con ella porque está abocada al juicio oral que se está desarrollando por el famoso caso Cositorto; sin embargo, la próxima semana espero poder reunirme con ella. Además –si técnicamente es viable– pediré constituirme como querellante en la causa del IPS, porque no es posible que siempre ocurra lo mismo, que con el paso del tiempo todo se va tapando u oscureciendo y ¡pum! pasan a otra cosa, y luego dicen: ‘paguen más’ –en este caso los municipios– y siguen como si nada.

Definitivamente las cosas en Salta tienen que cambiar, porque si no es más de lo mismo. Aliento a los intendentes, muchas veces los defendí como cuando presenté el proyecto de ley respecto al Régimen de Coparticipación Municipal porque no les están remitiendo lo que les corresponde, pero ustedes no quisieron aprobarlo y lo lamento mucho. Yo sí apoyo a los jefes comunales en lo que hay que hacerlo, les exijo responsabilidad en el tema ambiental porque son los responsables, y ahora también

quiero defenderlos porque ‘manu militari’ le ‘metieron’ la mano a los recursos municipales para sostener el desmanejo del IPS.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Tiene la palabra el señor diputado Santiago Vargas.

Sr. VARGAS (S.R.).- Gracias, señora presidenta.

Hoy me voy a manifestar sobre un tema que preocupa a los habitantes de la ciudad de Tartagal y es con respecto a la Educación. Desde hace 4 años el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología firmó con distintos municipios un convenio donde disponía de recurso financiero para cubrir los puestos de ordenanzas que desde hace mucho tiempo no se nombran en las diversas escuelas de la Provincia. Tuvimos muchas quejas de quienes lo rubricaron y que hoy están prestando ese servicio en los diferentes establecimientos de Tartagal, fue suscripto en abril, pero se comenzó a trabajar en marzo, entonces están reclamando que el Ministerio se haga cargo del mes que se laboró y no se cobró.

Por otra parte, desde el Bloque Unión Salteña – UCR estamos redactando un pedido de informe para que la Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología – para no llevarnos sólo por lo que nos cuentan las personas que hoy prestan servicios, sino para que ponga luz sobre esto– nos responda sobre cuál es la cifra final que tiene que cobrar cada uno de ellos, porque dicen que percibieron 80.000 pesos y que en el convenio figura 100.000 pesos como monto de erogación por sus servicios.

También quiero recordar que a principio de año presentamos un pedido de informe respecto al Plan de Puesta a Punto de las Escuelas, porque en ese momento teníamos muchos reclamos de directores del departamento General San Martín, quienes nos expresaron que solicitaron al Ministerio una serie de mejoras para los establecimientos, necesarios para comenzar las clases en condiciones, en tiempo y en forma, en algunos casos esos arreglos no se hicieron en su totalidad. Insisto, vamos a presentar un pedido de informe sobre este convenio y le pido a la Ministra que responda a la brevedad.

Nada más, señora presidenta.

T.17 mgc

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Tiene la palabra el señor diputado Durand Cornejo.

Sr. DURAND CORNEJO.- Gracias, señora presidenta.

En este espacio de Manifestaciones, momento ideal, ya pensando en las vacaciones de invierno, en el turismo, quiero hacer una retrospectiva muy cortita para recordar algo que es muy importante para Salta.

Fíjense ustedes, corría la década del '70 y recuerdo que 40 ó 50 años atrás se solía decir en Buenos Aires: “En Salta, los niños y el tabaco se dan muy bien.” O sea que Salta era el lugar ideal para hacer crecer una familia, los chicos vivían en un ambiente agradable, sin peligros, apacible, y el tabaco daba lo demás. El resto, economía de subsistencia.

Claro, el problema fue que después la Provincia empezó a crecer. Vino mucha migración, de Buenos Aires sobre todo, demasiada gente nueva, fue una de las provincias que más creció, al punto que llegó un interventor de aquellos años y sentenció: ‘Salta no es viable. Salta es una provincia inviable’ y nos decía poco menos que teníamos que vivir de las migajas de Buenos Aires, que nos arregláramos con la

coparticipación, porque acá no servíamos para nada. Más o menos éso fue lo que dijo ese interventor o gobernador de aquellos años.

Tuvimos la suerte, inmediatamente, unos años después llegó un gobernador, fue el gobernador Romero, y vio la Provincia de otra manera. También tuvimos la suerte – siempre tenemos suerte los salteños– de que llegó María Livia y la Virgen del Cerro y, al margen de la fe y todo lo que encierra el caso y la cuestión, hay que reconocer, sería muy bueno realizar un homenaje, porque esta Provincia le debe uno por todo lo que significan esas miles de personas que llegan a Salta a través de la fe que les da la Virgen del Cerro.

Pero, bueno, éso no fue todo. Recordemos que durante la gestión de Romero se dieron numerosos subsidios, de esos subsidios importantes que se otorgaban a las empresas y a gente que quería desarrollar, en ese caso fue el turismo. El mandatario pudo darse cuenta de que éramos menos de lo que nosotros creíamos que era, una provincia turística, y la verdad es que no existíamos a nivel nacional, ¡no existíamos!, ¡en las vacaciones de invierno se llenaba de turistas, sobre todo internacionales, y se acababa la cosa! Pero resulta que a partir de esa recomposición que se dio en el sector, empezó a haber turismo de verdad, año tras año crecía y crecía, y en el interior de la Provincia –llámese Cafayate, Tolombón, San Carlos y distintos lugares– se comenzó a desarrollar esta industria tan importante ¡donde miles y miles de salteños encontraron trabajo!, al margen de lo que significaba para nosotros, como Provincia, la admiración de cada uno de los que llegaba hasta aquí haciendo turismo.

Fíjense, nos acostumbramos tanto a la idea que ya Salta tenía esta industria fabulosa que era el turismo, que pensábamos que era nuestro, que era el lugar que nos tenía reservado la historia para que la Provincia se convirtiera en un destino turístico, ¡pero resulta que hay personas capaces de...

T.18 ech

(Cont. Sr. Durand Cornejo).-... capaces de destruir todo, a través de su incompetencia! ¡Hemos llegado a tener un Ministro de Turismo, hasta hace poco, que destruyó el turismo en Salta!

Tuve la oportunidad de recorrer los Valles Calchaquíes el fin de semana, fue un fin de semana que ayudó bastante debido a la desesperación que tienen todos los hoteleros y, cuando hablo de ‘hoteleros’, me refiero a la enorme cantidad de salteños que tienen trabajo gracias al turismo. ¡Hemos perdido la plaza turística que teníamos reservada a nivel país! ¡Lamentablemente!

El otro día hemos visto, muy atinadamente, en el departamento Capital, el intendente concedió una quita de impuestos al sector turístico. ¡Enhorabuena! Pero necesitamos que eso se extienda a toda la Provincia, por lo que pasa a nivel provincial, sobre todo en la zona vitivinícola y turística de Cafayate, de los Valles Calchaquíes en general. Es necesario que la Provincia ayude a mantener esas fuentes laborales, esos trabajos, porque ya...

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Diputado, vaya cerrando su alocución, por favor.

Sr. DURAND CORNEJO.- Sí, ya termino.

Porque ya son varios los emprendimientos hoteleros que se han empezado a ‘desprender’ de personal y tomemos las ‘riendas’ de este problema ¡antes de que sea demasiado tarde! ¡Estamos a tiempo de recuperar el turismo en la ‘República’ de Salta, pero ahora dejemos de ‘asfixiar’ al sector turístico con impuestos! ¡Necesitamos que le bajen los impuestos al sector hotelero! Porque esa baja de gravámenes va a significar

que muchos miles de salteños no pierdan el trabajo, por supuesto que eso solo no alcanza, se necesita tener un sector turístico gubernamental que lo lleve adelante y que se recupere lo que se perdió.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Tiene la palabra el señor diputado Mendaña.

Sr. MENDAÑA.- Gracias, señora presidenta.

Quiero hablar de la obra pública en el departamento La Caldera. La verdad es que en diciembre del año pasado hicimos un muy buen trabajo entre el Poder Ejecutivo Provincial y los municipios, priorizando obras, porque es ‘corto’ el ‘bolsillo’, entonces el Gobierno de la Provincia junto con los intendentes y los legisladores nos pusimos de acuerdo y seleccionamos una serie de ellas, a realizarse durante el 2025, con un presupuesto aproximado a 2.600 millones de pesos, para la terminación de casas, extensión de la red de agua potable, defensas, pavimento articulado. Todo marchaba bien, hasta hace unas cuantas semanas cuando los jefes comunales empezaron a devolverlas. ¡Es increíble lo que está pasando! Es decir, el Poder Ejecutivo Provincial firmó convenios con los municipios y éstos, antes de recibir el anticipo para empezar la ejecución, devolvieron las obras. No sé, algo rarísimo está sucediendo.

Esta mañana vino un grupo de vecinos que estaban preocupados por esta situación debido a que las obras no empiezan, a plantearme que es necesario que el Estado Provincial tome medidas al respecto. No sé si en todas las comunas pasó lo mismo, pero yo fui intendente y no devolvía ni las ‘hojas de los árboles’. ¡No se devuelve ni se renuncia a nada! A lo sumo, se redeterminan los montos, hay que sentarse a dialogar con el Ministro de Economía y Servicios Públicos para ver si podemos ‘rescatar’ lo que falta para terminarlas, pero no renunciar a ellas.

Entonces, necesito hablarle al Poder Ejecutivo Provincial, no puede ser que los habitantes de La Caldera y de Vaqueros estemos supeditados a la voluntad o no, o a la posibilidad o no, porque también puede ser que exista la imposibilidad de cumplir con la obra pública que tanto necesitamos, como las defensas, el acceso al agua, el pavimento articulado...

T.19 srp

(Cont. Sr. Mendaña).-...pavimento articulado o la simple protección y reparación del SUM de Vaqueros.

Quiero poner ‘blanco sobre negro’ en esta situación, advertir sobre ella al Gobierno de Salta y solicitarle que –si los intendentes no quieren hacer obras para sus municipios y sus ciudadanos– de alguna manera genere condiciones para que las realicen las empresas privadas o la propia Provincia, porque no puede ser que nosotros estemos sujetos a la voluntad ‘graciosa’ –no sé si llamarle ‘superficial’ en cuanto a la necesidad– que tienen las autoridades municipales, me pregunto si esto se da en todos los departamentos donde sus mandatarios, insisto, ‘graciosamente’ no tienen la voluntad de trabajar para su gente, ni de realizar obras públicas para la población y que, sin dudar rescinden convenios firmados con el Poder Ejecutivo Provincial sin importarles que los vecinos se queden sin ella a pesar de figurar en el Presupuesto con montos determinados porque la gestión provincial sí se preocupa por mejorar la calidad de vida de los ciudadanos en cada uno de los municipios.

Señora presidenta, debemos buscar un mecanismo para que cuando a un intendente no le interese el desarrollo de su comunidad –y esto no se trata de las autonomías municipales, se lo aclaro porque éstas se pensaron y se crearon para

mejorar y de-sa-rro-llar la calidad de vida de cada uno de los habitantes y no para impedírsela—, porque hoy pareciera que la autonomía municipal es la que define si tal obra se hace o no y no es así. ¡No, no! Porque en el Presupuesto 2025, como en cada uno de ellos, siempre se piensa en forma conjunta los intendentes, los legisladores y el Ejecutivo Provincial que es quien ‘pone’ la plata, para obras que, reitero, eleven el estándar de vida de los habitantes.

Insisto, solicito al Poder Ejecutivo de la Provincia que no se naturalice la devolución de obra pública de aquellos intendentes que no tienen voluntad de concretarlas o no cuentan con las posibilidades de llevarlas a cabo. Nada más.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Tiene la palabra la señora diputada Juárez.

Sra. JUÁREZ.- Gracias, señora presidenta.

Agradezco que me quieran cuidar, pero la verdad es que esta vez no necesito que lo hagan.

Me sorprende el ‘delay’ de las palabras del diputado que me nombró, porque ya pasaron 3 semanas desde que se habló del tema, o sea que dura más que un ‘cuadro de papeas’ y también es así de molesto.

Desconocía que en Salta pasa la ‘nada misma’ por eso el problema en esta Cámara es sobre quiénes son mis amigos o no, si me tengo que hacer cargo de mis amistades lo hago y lo digo, lo que no entiendo es por qué tengo que decir en este recinto quiénes lo son.

Respeto mucho a Mario Peña, pero no estoy obsesionada con él. Cuando el padre del diputado me envió una carta documento en ella lo nombraba a Mario Peña, entonces creo que él es el que tiene un problema de obsesión, incluso conmigo.

Como presidenta de la Comisión de Mujer, Género, Diversidades, Niñas, Niños, Adolescentes y Familia voy a solicitar que los diputados que no hayan capacitado respecto a la ‘Ley Micaela’ lo hagan, porque así se darán cuenta cuándo un diputado es un **misógino**.

Todos sabemos que el INADI fue un desastre y que se ‘manejó’ muy mal, recuerdo que esa gente impresentable ‘sancionó’ a Mario Ernesto Peña, y como pensábamos bastante parecido no salí a decir absolutamente nada. Además, cuando Bettina Romero era intendenta, la misma que hablaba de empoderar a las mujeres...

T.20 pjm

(Cont. Sra. Juárez).-...a las mujeres, despedía de la municipalidad a las embarazadas.

En lo personal no estoy de acuerdo con que cualquier ‘idiotéz’ se la considere como misoginia, pero sí creo que aquí existe una animosidad importante del diputado (*en referencia al legislador Romero*) hacia mi persona, es más, lo siento como acoso, porque si después de 3 semanas lo más importante en esta Provincia es quiénes son o no mis amigos, me parece que hay un problema complicado y de raíz.

En lo que a mí respecta, sobre Juan Manuel Urtubey no puedo decir nada en absoluto, porque cuando ejercí como periodista y él era Gobernador no tuve trato, de hecho fui la única que en 12 años jamás le realizó una entrevista. Distinto fue con el padre del diputado Romero y toda la ‘runfla’ de políticos que estaban en ese momento, y quizás muchos de los que hoy están sentados acá trabajaron con Juan Manuel Urtubey, que no fue mi caso, por lo que no siento que deba brindar explicaciones sobre si soy cercana o no. Que alguien me cuestione respecto a qué es lo que le tengo que preguntar al exmandatario o a Mario Peña me parece una falta de respeto a mi lugar como diputada, pienso que me está subestimando.

Insisto, y se lo comenté a otro legislador –que no voy a nombrar– que aquí hay gente sentada que está convencida de que se cometió un robo, entonces que se dirijan a la Justicia y digan: ‘fulano de tal es un ‘chorro’ y vengo a denunciar’, porque si no tienen los ‘cojones’ de hacerlo no ‘boqueen’ desde sus bancas. Aquí estos ‘machitos de banca’ la verdad es que me tienen harta –reitero– si saben que alguien cometió un delito ¡vayan a la Justicia! Cada uno de los que integramos este Cuerpo tenemos un lugar privilegiado y debemos representar al pueblo, ¡vayan y denuncien! Pero no vengan a ‘boconear’ sobre quien robó o no, aquel hizo o aquel otro no –voy a ser insistente– ¡vayan a la Justicia! Porque yo voy a seguir pensando que quien se debe presentar ante ella, porque ya fueron citados, son los Romero, y ¡sí! voy a seguir hablando del caso de La Ciénaga, y la primera vez que lo hice no fue en épocas electorales, siempre recuerdo esa causa y hasta que la Justicia no se expida voy a continuar preguntando sea diputada o una simple ciudadana. Los que deben dar explicaciones lo tienen que hacer en los Juzgados y no soy yo esa persona.

La verdad es que lamento que en Salta utilicemos valioso tiempo de esta Cámara para hablar de quiénes son mis amigos y a quién le debo explicaciones; no quiero ser reiterativa, pero esto ya parece obsesión.

Por otra parte, Mario Peña nunca me envió chocolates, el diputado Juan Esteban Romero lo hacía seguido, es más podría decir que con él éramos más cercanos que con Mario Ernesto –¡qué sé yo, cosas de la vida!–, pero es evidente que ni siquiera eso puedo mencionar, porque tiene una buena relación conmigo. Respecto a los problemas de obsesión del legislador Juan Esteban Romero, le aconsejo que lo hable en terapia o con su gente allegada, no es conmigo.

Para terminar, señora presidenta, y no ocupar más tiempo inestimable, celebro que en Salta ‘no existan problemas importantes’ y que lo único que aqueje, por los menos para la representación de esa banca (*señala el lugar donde se encuentra sentado el diputado Romero*) sea cuáles son mis amistades y cuáles no. Nada más.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señora presidenta.

Quiero manifestar la preocupación que tenemos en el departamento General Güemes con respecto a las obras que en la actualidad se encuentran paralizadas, las que fueron adjudicadas con Fondos del Gobierno Nacional, las mismas son reclamadas por los vecinos, y los medios de comunicación nos critican demasiado por el estado en que quedaron, ...

T.21 mmm

(Cont. Sr. Rallé).- ...quedaron, lamentablemente pareciera que no van a continuar por la intención o por la manifestación del Gobierno Nacional. Pienso, me preocupo y ocupo porque dentro de éstas, sin dudas, hay algunas que fueron demandadas por los vecinos como, por ejemplo, las de cloacas, de agua, las que acompañan el desarrollo turístico del Valle de Siancas, por ejemplo, la de El Fuerte de Cobos que está todo cercado y nadie puede ingresar, porque al comenzar la restauración lo desmantelaron y hoy no contamos con los recursos para continuarla y como ella trabajos menores, incluso en los establecimientos educativos, y otras cuestiones para las que la Provincia ya tenía garantizados los fondos, pero no llegaron; sí debo reconocer que esta Administración con mucho esfuerzo está finalizando obras íconos, como siempre decimos en este recinto, la terminal de ómnibus de General Güemes, la Escuela de Educación Técnica

Nº 3.102 “Ing. Nikola Tesla”, pero insisto, las obras de los municipios más chicos como Campo Santo y El Bordo que no se concluyeron.

Mi preocupación afloró con más fuerza cuando vi que los gobernadores se reunieron con el Jefe de Gabinete de la Nación, quien expresó que ‘los mandatarios no están cumpliendo con las metas fiscales’, cuando todos los días advierto el gran esfuerzo que se hace en Salta, en donde resignamos cosas importantes que son para los distintos departamentos, para nuestra gente, partidas que quizás podrían ser destinadas a mejorar la calidad de atención, los servicios en los hospitales, en materia de Seguridad, en cuanto a obras que impacten de forma directa y positiva en el vecino, siento una profunda impotencia, porque observo que en el ‘arte de quitar’ ellos son los ‘primeros actores’; entonces siguen restándole fondos a las provincias, empobreciendo al interior, haciendo sufrir necesidades a la gente y veo con tristeza cómo se van devastando las economías regionales, en donde a un sinnúmero de personas les es imposible conseguir un empleo, están sin trabajo. ¡La verdad es que todo esto me da mucha bronca y lo quiero expresar!

Una vez más solicito al Gobierno de Salta, que más allá de priorizar algunos trabajos que hoy se están llevando adelante, no dejemos de lado las obras que están paralizadas, porque son trascendentales ya que mejorarán en todos los aspectos el estándar de vida de cada uno de los salteños y la institucionalidad de las comunidades. Espero que este mensaje llegue al Ejecutivo Nacional y también al Provincial.

Nada más, señora presidenta.

13

ARRIO DE BANDERAS

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Habiendo finalizado el temario del día de la fecha, invito a los señores diputados Germán Darío Rallé y Jorge Miguel Restom a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto, tras lo cual quedará levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, los señores diputados Germán Darío Rallé y Jorge Miguel Restom, proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 18 y 18’.

Sandra H. Sosa
Subjefa (I) Sector Taquígrafos
Cámara de Diputados